



Empresa

POR ALBERTO BARRANCO

albertobach@yahoo.com.mx barrancoalberto@prodigy.net.mx

Tras ahogado el niño...

Incierto aún el desenlace del pleito entre el grupo Vitro y Banamex, el gobierno, a cabildeo de éste, prepara una propuesta de modificación de la Ley del Mercado de Valores para equilibrar la adquisición de paquetes accionarios

Como recordará usted, al amanecer de julio pasado el imperio fabricante de vidrio con sede central en Monterrey demandó a la intermediaria por haber adquirido "de manera ilegal" 14.9% de su capital.

El escándalo afloró cuando representantes del banco filial del Citigroup de Estados Unidos se presentaron a una asamblea general ordinaria de socios de Vitro en reclamo de un asiento en el Consejo de Administración.

De acuerdo con la ley, cuando un particular acumula 10% de participación accionaria tiene derecho a intervenir en sus decisiones.

El problema es que la llegada de Banamex fue por una vía irregular, violando, de entrada, la cláusula quinta de los estatutos internos de Vitro, que impide la participación de la inversión extranjera en el capital de la empresa.

Más aún, la cláusula sexta del capítulo segundo de los estatutos señala a la letra que "toda transacción de acciones que llegue a acumular más de 9.4% de los papeles en circulación está sujeta a la autorización del Consejo de Administración".

Y aunque en principio ningún estatuto interno puede estar por encima de la ley, hete aquí que el artículo 42 de la Ley del Mercado de Valores establece la posibilidad de que las emisiones de la Bolsa dicten reglas para proteger sus acciones.

Más aún, el artículo 98 acota la posibilidad de adquisición de un paquete superior a 30% del capital a la puesta en escena de una oferta pública.

En el caso de Vitro, la familia Sada González es dueña de 27.51% de las acciones, con lo que man-

tiene el control de la firma, en un escenario en que el resto estaba pulverizado... hasta que Banamex realizó una operación *hormiga* en el piso de remates de la Bolsa Mexicana de Valores.

Por lo pronto, Vitro ganó el primer round del pleito al decretar el juez de la causa la congelación temporal de las acciones de la discordia.

Ni para Dios ni para el diablo.

El asunto, empero, ha provocado más de un levantamiento de cejas entre los analistas, al considerar que los *candados* impuestos por las familias que mantienen el control de firmas gigantes impiden la bursatilidad, es decir, el intercambio fluido de las acciones en el mercado.

De hecho, a diferencia de Estados Unidos, parecería misión imposible la adquisición de empresas vía lo que se califica como "oferta hostil", es decir, colocar en la pizarra un precio superior al del mercado para provocar la codicia de los accionistas.

El último ejemplo disponible es el de la firma belga AnBer, que adquirió la mayoría de las acciones de la cervecera estadounidense Anheuser-Bush, lo que le dio en automático la posibilidad de asumir la parte de ésta en el Grupo Modelo, que todavía patatea por su derecho a escoger socios.

Ahora que el argumento central de Banamex para justificar su acción habla de obligar a Vitro a mejorar su desempeño... en un horizonte en que el precio de la acción se ha desplomado verticalmente en los últimos meses.

La paradoja del caso es que la congelación de los papeles de la discordia impidió al banco participar en la asamblea extraordinaria de la firma productora de vidrio en que se decidió aceptar la renuncia de su director general, Federico Sada González.

El movimiento provocó cambios en cascada entre el cuerpo de funcionarios de la compañía.

Lo curioso del caso, frente a la exigencia de cam-

Continúa en siguiente hoja



Fecha 09.12.2008	Sección Finanzas	Página 5
----------------------------	----------------------------	--------------------

bios en la ley para provocar una más ágil "bursatilización" de las acciones en circulación de empresas

ubicadas aún como familiares, es que la propia Bolsa Mexicana de Valores, en su insólita emisión de acciones propias que lanzó hace unas semanas, señala a la letra que "ninguna persona puede adquirir en forma directa o indirecta 5% o más de los papeles en circulación, salvo que previamente obtenga el consentimiento del Consejo de Administración y luego de la Asamblea de Accionistas".

El desenlace, pues, será de fotografía.

BALANCE GENERAL

Solicitada con carácter de urgente una reunión ante la emergencia que plantea el proyecto de la Secretaría de Economía de desmantelar los aranceles o impuestos de importación de las mercancías procedentes de países con los que no existen tratados de libre comercio, hete aquí que la semana pasada se abarrotó de industriales la oficina de Lorenza Martínez Trigueros, subsecretaria de Industria y Comercio de Economía.

Ahí estaban representantes de tres ramas: vestido, textil y calzado, con la idea de argumentar contra lo que califican de absurdo, en un escenario en que 80% de las fracciones arancelarias quedarían en cero. Que no hay posibilidad de competencia; que se mantienen los subsidios a la exportación por parte de los países orientales; que se perderán miles de empleos...

La discusión fue estéril. La dependencia, según la funcionaria, no alterará la ruta por más pesada que sea la presión.

El caso es que, ya de salida, algún empresario se sacó lo que parecía un as de la manga: —¿Y qué hacemos con las costureras?

La respuesta derramó la bilis de los asistentes:

—Que estudien enfermería.

El comentario lo hace usted.

GIGANTE TABLAS

¿Se acuerda usted del volado que se había jugado Gigante para alcanzar el ciento por ciento de su participación en la cadena Office Depot de México o de plano dejarle el barco a su socio estadounidense?

Bueno, pues, ni tú ni yo.

La sociedad se mantiene intacta a 50%, planteándose ahora, sin embargo, la posibilidad de que Gigante se lance por su cuenta a una expansión hacia América Latina, utilizando como eje a Colombia. En México, además, habrá nuevas inversiones, pero "bajo premisas conservadoras y cuidadosas".

VILLANOS DE LA PELÍCULA

Colocado en la mesa el apotema que les lanzó el presidente Felipe Calderón durante su pasada gira sudamericana, acusándolos de actuar con un criterio de carniceros, ahora resulta que los banqueros no sólo están restringiendo al mínimo los créditos pro-

ductivos, sino desconociendo las líneas abiertas con anterioridad al estallido de la crisis.

La explicación es simple: el escenario cambió radicalmente. Del tamaño del problema habla el SOS al Banco de México lanzado por los industriales afiliados a la Canacindra.

DE ACUERDO

CON LA LEY,
CUANDO UN
PARTICULAR
ACUMULA
10% DE
PARTICIPACIÓN
ACCIONARIA
TIENE DERECHO
A INTERVENIR
EN SUS
DECISIONES

